



Términos de referencia para la selección de un especialista en escritura para diseño de evaluaciones de desempeño de los estudiantes (a término)

Unidad de Evaluación Curricular Ref.: AT08-2024

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la evaluación nacional de logros educativos. Esta evaluación implica la medición de las competencias en matemática y lectura, al igual que el relevamiento sobre habilidades socioemocionales, convivencia, oportunidades de aprendizaje, contexto y entorno escolar de los alumnos de tercero y sexto de educación primaria, así como los de tercero de educación media (tercero, sexto y noveno de la educación básica integrada). La primera edición de Aristas en educación primaria se realizó en 2017 y en educación media la primera edición se realizó en 2018. Se desarrolla periódicamente, permitiendo el monitoreo de los logros educativos en el tiempo.

Uno de los objetivos del Instituto para la etapa 2020-2024 es darle continuidad a la línea de evaluación de logros educativos, así como también incorporar a Aristas la medición de otras áreas disciplinares. En este marco, el INEEEd busca un especialista para el diseño y desarrollo de evaluaciones estandarizadas de escritura.

Específicamente, se llama a docentes de educación primaria, media o de formación

docente, o profesionales especializados en la enseñanza del español y experiencia en el diseño de evaluaciones de escritura.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Los investigadores del INEEd tienen a su cargo la conceptualización, el diseño y la conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La labor de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación y su participación en las distintas fases según corresponda de acuerdo al perfil específico de cada uno de ellos y a los requerimientos institucionales. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay y otros informes, la articulación con las instancias de evaluación de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y otros organismos públicos y privados, la participación en seminarios y eventos de discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos.

Además de las tareas detalladas en la [Estructura de Cargos](#) para el investigador A, ser especialista en escritura implica:

1. diseñar el marco conceptual y la tabla de especificaciones de escritura para noveno de la educación básica integrada (tercero de media);
2. participar en la definición de las especificaciones para crear los ítems que miden la competencia en escritura y las rúbricas de corrección en el piloto de noveno de la educación básica integrada en 2024, a partir de las tablas de especificaciones y el marco conceptual definido;
3. seleccionar y capacitar a los correctores de los ítems de escritura para el piloto 2024 en noveno de la educación básica integrada;
4. coordinar y participar del proceso de corrección de respuestas a los ítems de escritura por parte del equipo de correctores contratado para el piloto 2024 en noveno de la educación básica integrada;
5. analizar los resultados de la prueba piloto de escritura en noveno de la educación básica integrada en 2024;
6. colaborar en el proceso de elaboración de instrumentos dirigidos a docentes, para relevar datos sobre las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes en escritura, de acuerdo a sus especificaciones;
7. participar de reuniones de trabajo con los demás integrantes del equipo de evaluaciones de desempeño.

3. Perfil

Se busca un docente o profesional comprometido con la mejora de los logros de los estudiantes, con una formación sólida y experiencia en didáctica de la lengua española, que aporte al diseño, análisis y publicación de los resultados de las evaluaciones nacionales del desempeño de los estudiantes.

Específicamente, se seleccionará:

- un maestro especializado en lengua española, profesor de español o

licenciado en lingüística con experiencia docente y en evaluación.

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para producción de textos con claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo, y
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales.

4. Requisitos excluyentes

- Maestro con especialización en español;
- o profesor de español;
- o licenciado en lingüística con experiencia docente y en evaluación

Deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos excluyentes.

5. Se valorará

- a. Experiencia docente.
- b. Formación de posgrado (diploma, maestría o doctorado), preferentemente en didáctica del español, lectura o escritura, o en evaluación.
- c. Formación específica en evaluación, como por ejemplo capacitaciones para diseñar ítems, de corrección de ítems de escritura o de codificación de ítems abiertos de lectura o de puntos de corte.
- d. Experiencia de trabajo en evaluación estandarizada de aprendizajes, como por ejemplo haber sido itemólogo, haber sido corrector de ítems de escritura o codificador de ítems abiertos de lectura, haber participado en talleres de puntos de corte, o en la redacción de marcos o informes sobre evaluación estandarizada.
- e. Experiencia en investigación educativa.

6. Método de selección

La selección se realizará por el método de llamado público.

3. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#) tomando en cuenta el detalle y la estructura de los documentos solicitados.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 18 de agosto de 2024 inclusive.

7. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante tomando en cuenta todos los postulantes de la siguiente forma:

- I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.
- II. Valoración de las postulaciones. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a. formación (experiencia docente, formación de posgrado en las temáticas del llamado, formación específica en evaluación) (25%)
 - b. experiencia laboral en evaluación estandarizada y en investigación educativa (40%)
 - c. carta de presentación que exprese los motivos por los que le interesa trabajar en el proyecto y la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo (10%)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán a la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

III. Entrevista. Se entrevistará a los 5 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

8. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato a término, en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La persona seleccionada no podrá prestar servicios personales simultáneamente en más de una institución paraestatal. La contratación para un proyecto específico no genera derecho alguno a ser contratado por el INEEEd en el futuro.

Duración del contrato: las tareas darán inicio en setiembre de 2024 y finalizarán el 31 de enero de 2025.

Condiciones y lugar de trabajo: las oficinas del INEEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo), pudiendo optar según el acuerdo ofrecido a todo el personal, de teletrabajar un 65% del horario semanal.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 30 horas semanales.

Remuneración: investigador A 30 horas, de acuerdo a la [Estructura de remuneraciones vigente](#).

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy.